

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

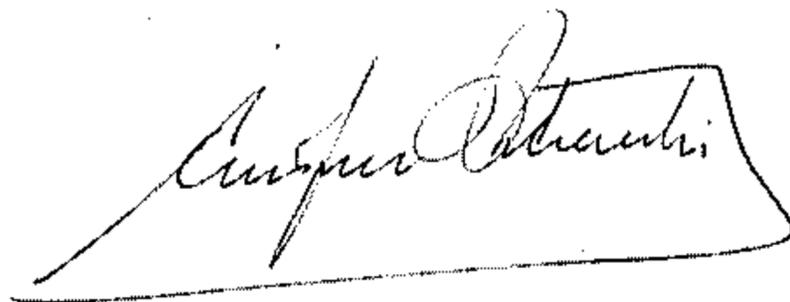
Buenos Aires, 18 de julio de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 376.005/85 corresponde Nº 2 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "FRANCISCO TORRES E HIJOS S.A." solicita se le abone la factura Nº 4493 obrante a fs. 2, por la presentación del servicio de traslado de valores en camión blindado según consta en los remitos Nº 50885, 50884, 50881, 50883, 68603, 68601, 68604, ////. 213059, 213060, 213061, 211066, 231726 y 50882, correspondientes al mes de mayo de 1985, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 por la División Técnica,  
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "FRANCISCO TORRES E HIJOS S.A." la suma de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS / CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ////////////// (A 1.744,75) por los motivos expuesto precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta / "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI